

En la capital, al mes una peseta, fuera cuatro pesetas trimestre.

Las Provincias de Levante

Faquetes para la venta, a 0'75 pesetas mano de 25 ejemplares.

Año XVII.-Núm. 5037 Murcia: Sábado 17 Mayo 1902 Tres ediciones diarias

EDICION DE LA NOCHE

LO QUE ACABA Y LO QUE EMPIEZA

«La Gaceta publica una carta de la Regente, dirigida a Sagasta, en la que expresa su gratitud hacia el pueblo español, añadiendo que al entregar el trono a su hijo espera que todos los españoles se reunirán en torno del joven monarca para inspirarle confianza y fortaleza para realizar las esperanzas cifradas en él».

Así dice un telegrama que, por haberlo recibido tarde, no hemos podido publicar en la edición de la mañana.

Las manifestaciones que la augusta dama hace al despedirse de la Regencia, serán seguramente bien recibidas por todos los buenos españoles, porque son la expresión sincera de los nobles sentimientos que en estos instantes embargan su corazón de madre.

Esa carta es el último acto de una Regencia, que ha gozado del respecto de todos en medio de las luchas más enconadas y de los desastres más grandes.

La Reina Regente ha cumplido con éxito su difícilísima misión: la corona que tenía como en sagrado depósito la ha visto colocada en la cabeza de su hijo.

Muchas amarguras y muchas inquietudes ha experimentado desde que se encargó de regir los destinos de España hasta la coronación del nuevo Rey, pero hoy debe sentirse satisfecha como Reina y como madre al ver a su hijo sentado en el glorioso trono de San Fernando.

D. Alfonso XIII es hoy la esperanza de todos los españoles y, como su madre desea, se reunirán en torno suyo para la realización de cuanto hay que hacer digno y grande en nuestra nación.

Para lo que acaba, ó sea para la Regencia, solo elogios tiene nuestra pluma; para lo que empieza, ó sea para el nuevo reinado, anhelandos vivamente que se realicen todas las hermosas esperanzas que el país tiene puestas en él.

¡Que para bien de España y gloria del joven Monarca, pueda la historia referir como realidades tan legítimos anhelos!

¡Dios lo quiera!

CAJAS RURALES

de socorros, ahorros y préstamos de la provincia de Murcia, autorizadas por Real orden de 20 de Mayo de 1899.

Tratadas por los señores Rivas Moreno, en Murcia, y Perez Lurbe, en Cartagena, con la lucidez y erudición propias de tan distinguidos escritores las siempre importantísimas cuestiones del crédito agrícola, del ahorro y de la usura, que hoy por circunstancias de todos conocidas son de tan vital interés para la resolución de la cuestión social, parece que los que solo hemos podido ocuparnos de ellas en su parte material, debemos hacer públicos los resultados obtenidos en el limitado radio en que hemos ejercido nuestra acción, para que de demostrada, que lo dicho por tan eminentes patricios, no son ya bellas teorías ni alardes de erudición de tan eximios escritores, sino la exacta apreciación de lo que en sus estudios y viajes por el extranjero, han encontrado aplicable a nuestra infortunada nación; de lo cual es irrefutable prueba, la cita que ambos hacen, del hecho consumado a nuestra vista, por más de 2.000 obreros, que asociados por centenares, han constituido sus cajas respectivas, en los partidos rurales de este término municipal, conocidos por el Javalí-viejo, Javalí-nuevo, Era-alta, Aljucer, Alberca y Santomera.

Para evitar la molestia al lector, de fijar su atención en seis casos, en los que no existen más diferencias, que las consiguientes al tiempo de su constitución, nos fijaremos solamente en las del Javalí-viejo, constituidas en Mayo de 1897.

Movimiento de fondos en 1891-1892 en las Cajas del Javalí-viejo:

Table with 2 columns: Ptas. Cts., Ingresos en 1891-1892. Rows include Pensiones mensuales de ocho meses de 1891 y cuatro meses del 1892, and Devolución por décimas partes de los 49 préstamos efectuados.

Table with financial data for Murcia, including interest rates (Intereses al 3 por 100 anual), fund balances (Salida de fondos en los doce meses), and pension details for 1901.

Con el estudio de las partidas de que constan estos dos resúmenes anuales y el balance mensual, nos proponemos demostrar matemáticamente que quedan resueltos los tres fines que estas asociaciones se proponen y que son:

Para lo primero, nos dice el balance, que, de 382 asociados con un capital disponible de 42.497 pesetas, solo 231 han acudido al crédito, no obstante de ser el interés a que han podido tomarlo el de 3 por 100 al año por la cantidad de 23.782 pesetas, con lo que se evidencia, que este vecindario, sóbrio y moral, á la tercera parte de él le han bastado sus escasos recursos para cubrir sus necesidades, y las otras dos terceras partes, no han tomado más que próximamente la mitad de lo que tenían á su disposición; y como de estas 23.782 pesetas tomadas á préstamos, 18.658 están garantizadas por el fondo de los respectivos prestatarios, (frutos del ahorro) 4.049 por el de los consocios, que tienen consignado en el estado mensual, el fondo necesario para ello, (resultados de la fraternidad) y 1.075, por la caja de socorro, (mejor dicho, de caridad) cuyo capital asciende á 1.527 pesetas, resulta; que, esta asociación, ó mejor dicho hermandad de obreros en su casi totalidad agrícolas, y que en los once años que llevan constituidos, el movimiento de sus fondos calculado por el promedio de 2.246 pesetas que alcanzó en el primer año, y 42.497 que ha alcanzado en el oncenno, resulta ser de 49.214 duros, ha podido hacer en 1.º de Abril próximo pasado su liquidación total, con un superávit de 452 pesetas.

mestres en 10 años; le costará 237'50 la casa que adquiere, no obstante ser su valor real ó coste 500 pesetas y si la quisiera adquirir completamente de balde, podría hacerse el contrato por 18 años, en condiciones proporcionales al que se hace para diez.

DESDE AGUILAS

El domingo último se puso en escena por tercera vez, por la sociedad cómico-dramática de jóvenes aficionados, la lindísima comedia en dos actos de los Sres Alvarez Quintero, titulada «La vida íntima». La novedad consistía en el debut del notable aficionado D. Miguel Alvarez, en el papel de Polilla, que lo interpretó con gran perfección.

SADA YACCO

Después del éxito ruidoso y de la viva impresión que causó en París durante la última Exposición, se despertó entre nuestro público la curiosidad más impaciente por conocer á la famosa actriz japonesa.

neses son incomparables, sólo advierte el público la ficción cuando al ruido de los aplausos se incorporan los cadáveres.

En esta escena pintoresca y lucida, Sada Yacco hizo alardes prodigiosos de gesto y de voz. Su locuza divertida y alegre, hacíala danzar entre carcajadas histéricas. El dolor se revestía de risas y la actriz, con aspecto de poseída, conmovió profundamente al público.

LOS CONSUMOS

El concejal D. Juan Rubio, como ponente de la Comisión, ha redactado el siguiente informe sobre la transformación del impuesto de consumos, que en la sesión de ayer fué aprobado por el Ayuntamiento.

UN INFORME

El concejal D. Juan Rubio, como ponente de la Comisión, ha redactado el siguiente informe sobre la transformación del impuesto de consumos, que en la sesión de ayer fué aprobado por el Ayuntamiento.

«A la Comisión de Hacienda del Excelentísimo Ayuntamiento: Señores: Designado por esta Comisión para estudiar un proyecto de contestación á la real orden circular del ministerio de la Gobernación, invitando á los Ayuntamientos y Corporaciones oficiales para proponer los medios de sustituir el odioso impuesto de consumos por otro menos gravoso al contribuyente, veámosle obligado ante todo, á daros las gracias por tan inmerecida distinción, y á replicaros benevolencia, esperando que reconozcáis mi buena voluntad al aceptar tan difícil encargo.»

mado á la contribución de consumos, y gozarán libres de toda traba, de los ricos y abundantes productos de la tierra y del trabajo.

Existente en España una fuente inagotable de riqueza que está casi inexplorada, y que hoy á causa de las poderosas corrientes de progreso que nos llegan de países mas felices y afortunados, empieza á llamar la atención de los hombres de negocios, y es á saber la fuerza hidráulica de los rios.

La fuerza hidráulica de los rios debería reservarla el Estado para los pueblos, prohibiendo en absoluto las concesiones á particulares, en pugna, en la mayoría de los casos, con los intereses generales, como sucede en esta región en los veranos, por la escasez de agua para los rios.

Todas las poblaciones ribereñas deberían estudiar saldos de agua que desarrollaran una fuerza capaz para atender á las necesidades de su alambreado público y particular, de calor y fuerza, en tales condiciones de economía, que no fuera posible la competencia; y libres los ayuntamientos de toda contribución por este concepto, podrían sustituir así el impuesto de los consumos sin necesidad de crear otros tributos; y á favor del incremento que tomarían todas las industrias, crecerían los rendimientos, hasta haber sobrantes muchas veces para atender á otras necesidades.

Este pensamiento no es nuevo, y ya hace tiempo que se ha realizado con feliz éxito en el extranjero y aun en España mismo. En la culta Suiza, en Berna, está canalizado el Ródano de tal modo, que no se pierde ni un caballo de fuerza; siendo toda esa gigantesca obra, propiedad de su municipio; y sólo con sus cuantiosos rendimientos subviene á todas las atenciones municipales; dándose el caso, raro en el mundo civilizado, de que cada ciudadano sólo paga un franco al año por toda contribución.

